

**CORRECCION de errores del "Acuerdo 1/1981, de 20 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas".**

Advertido error en el texto remitido para su publicación, del citado Acuerdo, inserto en el BOLETIN OFICIAL de la Junta, número 10 de 28 de Noviembre de 1981 (Ref. 151), se transcribe la oportuna rectificación:

En la página número 3, en la segunda columna, en tercer párrafo, donde dice: "...excepto el Excmo. Sr. Ministro de Economía y Comercio, tras debatir el texto se acuerda...", debe decir: "...excepto el Excmo. Sr. Ministro de Economía y Comercio y los Ilustrísimos Sres. Consejeros de Economía y Hacienda del Consejo General Valenciano y de la Junta de Extremadura, tras debatir el texto elaborado por el Grupo de Trabajo, aprobó por unanimidad de los presentes, el Reglamento de Régimen Interior, cuyo tenor es el siguiente".

**CORRECCION de errores de la "Propuesta de Financiación de Inversiones Públicas con cargo a la subvención de 3.000 millones establecida en la Ley 71/78, de 26 de Diciembre, sobre desarrollo de la Pesca en Canarias".**

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de la citada Propuesta, inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta Junta, número 11 de 27 de Febrero de 1982. (Ref. 171) se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 9, 2.<sup>a</sup> columna, línea 13, donde dice: "Puerto de Playa Blanca...", debe decir: "Puerto de Playa Blanca... Varadero".

Santa Cruz de Tenerife, Marzo de 1982.— El Secretario del Pleno, Rafael Stinga González.— V.º B.º: El Presidente, Fernando Bergasa Perdomo.